



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

#### NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO

Instrumentos de Política para Facilitar el Acceso de la Población Rural a Servicios Financieros: Incentivo a la Capitalización Rural Especial – Para los Productores Afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011

#### BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO

Productores, Gremios, Comercializadores y Agroindustriales

#### PROCESO

Apoyos Económicos y Financiamiento

#### DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Comercio y Financiamiento.

#### JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990, el Decreto 4828 de 2010, el artículo 74 de la Ley 633 de 2000, la Ley 101 de 1993 y el Decreto 626 de 1994, y a través de la resolución No. 2 de 14 de enero de 2011 solicita la creación de un ICR especial para los productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011.

Se debe mencionar que la Ley 101 de 1993 creó el Incentivo a la Capitalización Rural, y en su artículo 25 dispuso que, para garantizar la plena operatividad de dicho instrumento, el Gobierno Nacional hará las apropiaciones y operaciones presupuestales necesarias para asignar los recursos que serán administrados por FINAGRO.

#### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO:

El Incentivo a la Capitalización Rural ICR Especial, es un instrumento a través del cual se le otorga un beneficio económico para los productores en cuyos predios se desarrollan los proyectos productivos que hayan sido afectados por el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011, y que contemplen la renovación de cultivos de tardío rendimiento, la recuperación de infraestructura productiva y/o obras de adecuación, la adquisición de kits de maquinaria e implementos para henificación y/o henolaje o corte de pastos y forrajes para suministro fresco al ganado, y la adquisición de infraestructura para transformación primaria por parte de productores agropecuarios.

#### BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Artículo 1 de la Constitución Política

Artículo 209 de la Constitución Política

Ley 101 de 1993

Decreto 626 de 1991

Resolución No. 1 del 14/01/2011 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Resolución No. 2 del 14/01/2011 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Resolución No. 3 del 23/03/2011 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Manual de servicios de FINAGRO

#### REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Las condiciones que debe cumplir el producto para satisfacer las necesidades identificadas son:

- Incentivar la recuperación de las inversiones realizadas en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 – 2011.

3  
5



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

- Permitir el acceso a las personas que certifiquen la condición de afectado por la Emergencia Invernal 2010 – 2011 a partir de lo previsto por las Directivas Presidenciales y demás disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional.
- Que faciliten la aplicación de un apoyo que se liquida sobre el valor de la inversión.
- Que este sometido a las condiciones y límites previstos en la normatividad del ICR ordinario.

#### MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO

Oficinas de Intermediarios Financieros, Cooperativas o Corresponsales no Bancarios, [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co), [www.finaagro.com.co](http://www.finaagro.com.co)

#### VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Hasta el 31 de diciembre de 2011

#### CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

AEF-79.1, Manual de Servicio de FINAGRO, Carpeta de Resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA).

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Expedición de la Resolución de la Comisión Nacional de Crédito (CNCA) definiendo los criterios de ejecución de la política.	FINAGRO	Ene. 2011	Ene. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Ene. 2011
Suscripción del Plan Operativo en el que se definen las actividades, el cronograma, los indicadores y el presupuesto disponible para la ejecución de la política.	Comité Administrativo	Feb. 2011	Feb. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Feb. 2011
Actualización del Manual de Servicios de FINAGRO.	FINAGRO	Feb. 2011	Feb. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Feb. 2011

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Actualización del Manual de Servicios de FINAGRO.	Profesional Grupo Financiamiento	Feb. 2011	Feb. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Feb. 2011

MS  
S



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

# FORMATO

## FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

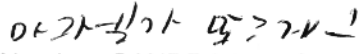
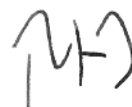
F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha	Firma
Informes de Interventoría Técnica y Financiera	Interventor Designado	Trimestral	
Avances de ejecución presentados al Comité Administrativo	Interventor Designado	Semestral	

### CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)   Nombre: SANDRA MARCELA TORRES Cargo: Director de Comercio y Financiamiento Fecha: 31 de marzo de 2011	APROBÓ (Viceministro)   Nombre: RICARDO SANCHEZ LOPEZ Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 31 de marzo de 2011
--	--

Handwritten marks